

PLAN ANUAL DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Curso 2008-09

Octubre 2008

INDICE

1.OBJETIVOS.....	3
2. DESTINATARIOS.....	4
3. METODOLOGIA, ESTRATEGIAS Y ACCIONES EDUCATIVAS.....	4
4. ACTUACIONES.....	5
5. MODELOS ORGANIZATIVOS.....	6
5.1 ALUMNOS DE APOYO EN COMPENSACIÓN EDUCATIVA .Modalidad B.....	6
5.2 GRUPOS ESPECIFICOS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA Modalidad C.....	9
6. PROCESO DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.....	17
7. ACCIONES DE COMPENSACIÓN EXTERNA.....	17

El Plan de Compensación Educativa del IES Valdebernardo recoge las actuaciones que se van a llevar a cabo durante el curso escolar por los diversos profesionales del Centro. Hay que destacar, que aunque en el Departamento de Orientación existen perfiles específicos para la educación Compensatoria, como tres profesoras de compensación educativa (una a tiempo parcial) y una Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad, no exime de responsabilidades al resto del profesorado del Equipo Docente

1. OBJETIVOS:

1. Garantizar la escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades del alumnado con necesidades de compensación educativa teniendo en cuenta su situación inicial de desventaja socio-cultural.
2. Favorecer la acogida y la inserción socioeducativa del alumnado perteneciente a los sectores sociales desfavorecidos y a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja.
3. Desarrollar estrategias organizativas y curriculares necesarias para la consecución de los objetivos educativos por parte del alumnado destinatario de las actuaciones de compensación educativa.
4. Fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en las acciones de compensación educativa del Centro.
5. Establecer canales de comunicación adecuados para garantizar la información y participación de las familias del alumnado con necesidades de compensación educativas en el proceso educativo de sus hijos.
6. Crear líneas de coordinación del IES con instituciones públicas y entidades sin ánimo de lucro, que desarrollen actividades encaminadas a la promoción e inserción del alumnado perteneciente a las minorías étnicas o culturales en desventaja y a otros sectores desfavorecidos.

7. Garantizar la continuidad del proceso educativo.

2. DESTINATARIOS

Alumnos escolarizados en el IES valdebernardo perteneciente a sectores sociales desfavorecidos, minorías étnicas o culturales y/o extranjeros que presentan:

1. Desfase curricular significativo.
2. Dificultades de inserción social y adaptación al contexto escolar.
3. Necesidades de apoyo educativo derivadas de su incorporación tardía al sistema educativo.
4. Necesidades de apoyo derivadas por escolarización irregular.
5. Necesidades de apoyo, en el caso del alumno inmigrante con desconocimiento del español.

3. METODOLOGIA, ESTRATEGIAS Y ACCIONES EDUCATIVAS

Se utilizará una metodología activa y motivadora. Será participativa y cooperativa.

- Estará centrada en las necesidades de cada uno de los alumnos, respetando su propio proceso de aprendizaje.
- Se partirá de ideas previas para conseguir un aprendizaje significativo.
- Se utilizarán técnicas de refuerzo positivo para mejorar autoestima. Se tendrá en cuenta la interculturalidad como recurso metodológico.

- Se utilizarán diferentes recursos y técnicas que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje, a través del planteamiento de actividades diversas en función de las motivaciones, intereses, capacidades y ritmo de los alumnos.

4. ACTUACIONES

Todas las actuaciones se organizan en coordinación con los tutores y profesores de las áreas curriculares implicadas en la compensación:

- Actividades de apoyo dirigidas en la adquisición y refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos y en su caso en la adquisición de competencias comunicativas en la lengua vehicular del proceso de enseñanza.
- Actividades para favorecer la inserción socio-afectiva del alumnado enmarcadas en el Plan de Acción tutorial, como Plan de acogida, actividades de interculturalidad, mejora de habilidades sociales, etc
- Orientación y asesoramiento a familias
- Elaboración de materiales didácticos.

4.1 MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS POR LA LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE

En la Orden 3320-01/2007 de 20 de junio, que regula la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid, se determina que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita y la comunicación audiovisual se trabajarán en todas las materias.

Este Centro participa en diferentes programas institucionales, cuyo objetivo es proponer la lectura en el aula, la utilización de la biblioteca, así como la revisión y renovación de los fondos de la misma.

Los alumnos atendidos en los programas del Departamento de Orientación, participan en este proyecto, abordando la lectura de forma transversal en todas las materias.

Se aborda el estímulo y el hábito de la correcta expresión oral y escrita, mediante actividades que se han preparado en todas las unidades: comentario de textos, trabajos escritos, formulación y resolución de cuestiones orales y escritas...

La lectura de un libro en cada uno de los trimestres del curso, servirá para desarrollar el hábito lector, poner en práctica la profundización de conocimientos de la asignatura, o interiorizar estrategias del aprender a aprender.

5. MODELOS ORGANIZATIVOS

5.1 ALUMNOS DE APOYO EN COMPENSACIÓN EDUCATIVA. (MODALIDAD B)

Para detectar y derivar a los alumnos susceptibles de Compensación Educativa (Modalidad B), en las Sesiones de Evaluación se consideraran las condiciones para que estos puedan ser evaluados.

ALUMNOS A LOS QUE SE DIRIGE ESTA MEDIDA:

1. Es considerado alumno de compensación educativa:
 - a. Aquel que presente dos o más años de desfase curricular
 - b. Si ello es debido a su pertenencia a una minoría étnica o cultural en situación de desventaja social o grupos socialmente desfavorecidos.
 - c. Alumnado inmigrante o refugiado que tenga desconocimiento del castellano
 - d. No será determinante para su inclusión en el programa que el alumno **manifieste dificultades de convivencia o problemas de conducta** si estos factores no van unidos a las anteriores características.

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS:

La determinación de las necesidades de compensación y su inclusión en el programa se realizara de la siguiente forma:

- Para el **alumnado de nueva matriculación**, la Dirección del centro receptor recabará información del centro de origen, el libro de Escolaridad, la copia del expediente, los informes de evaluación.
- Para el alumnado matriculado en el centro en años anteriores se tendrá en cuenta su **informe de progreso**.
- El profesor tutor en colaboración con el Departamento de Orientación, los departamentos didácticos implicados y en su caso el profesorado de apoyo de Educación Compensatoria, realizarán una valoración inicial de la competencia curricular en las áreas de Lengua Castellana y literatura y Matemáticas.
- A partir de los datos obtenidos se deberán sintetizar los resultados obtenidos por el profesor tutor y en colaboración con los departamentos Didácticos implicados, el profesorado de apoyo a compensación y el departamento de orientación realizarán las propuestas de apoyo más adecuadas.

Determinando que medidas de compensación se consideran necesarias: Apoyo dentro de clase, apoyo fuera de clase, Grupos Flexibles,

Los alumnos susceptibles de esta medida están en proceso continuo de revisión ya que la finalidad básica es que se pueda insertar lo antes posible en su grupo clase, pasando así a un apoyo mas generalizado y que dependa de los profesores del grupo clase.

El tiempo que el alumno tiene que salir fuera de clase para ser apoyado **no podrá exceder de ocho horas semanales** y se priorizarán las materias

instrumentales: Lengua y Matemáticas ya que el afianzamiento de éstas permiten la sustentación de los otros aprendizajes escolares

La evaluación de dicho alumno recaerá en el profesor de cada materia, sin embargo se tendrán en cuenta los progresos y aprovechamiento de las medidas de apoyo, para lo cual se tendrá una coordinación directa entre los profesores de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. (Para llevar a cabo estas actuaciones se buscará un espacio de coordinación supervisado por la Jefatura de Estudios.

Serán priorizados los alumnos de 1º y 2º de ESO, ya que esta medida está destinada para solventar las dificultades de base de los alumnos susceptibles de una plena incorporación

El profesor tutor conjuntamente con el profesor de apoyo en Compensación informará a la familia de las medidas que se llevan a cabo con sus hijos, así como las características de la evaluación, materiales que se utilizarán y aprovechamiento de dichas medidas por parte de sus hijos

Estos alumnos durante este curso escolar 2008-09 se trabajarán

- Un grupo homogéneo de alumnos de 1º de ESO de alumnos que han repetido curso y otros que procedentes de la Ed. Primaria y de alguna forma orientados por sus respectivos profesores en el informe final de Etapa . Se concentrarán en un grupo para ser trabajados por los profesores especialistas de compensación educativa. En dos ámbitos : Uno Socio-lingüístico y otro Científico- Matemático. Este grupo está orientado para que puedan proseguir su escolarización y si es el caso puedan integrarse en los Programas de diversificación.
- Los alumnos que se escolaricen en este grupo y sean detectados como susceptibles de medidas de apoyo modalidad B serán atendidos por las profesoras de Apoyo a Compensación Educativa y PTSC (ver programación Anual del departamento)

Mención especial tiene los alumnos que muestran desconocimiento de la Lengua Castellana:

Estos alumnos normalmente se escolarizan en todo el espectro educativo , ya que se incorporan a la Escuela durante todo el curso escolar

y no todos acuden a las Aulas de Enlace.

Para trabajar con estos alumnos se intentará trabajar lo más individualizadamente posible y se derivará al Servicio de Atención al Inmigrante, no obstante para paliar sus dificultades se intentará apoyar la actuación del SAI , si este no puede abordarla.

Sobre todo se tendrá en cuenta que pierdan las clases dónde su desconocimiento de la lengua sea más dificultoso para proseguir los contenidos. Para ello El Departamento de Orientación tiene una programación genérica para poder llevar a cabo estas actuaciones.

Sin embargo en nuestro Centro también se han llevado a cabo experiencias con el Departamento de Lengua y Literatura en aquellos alumnos de cursos avanzados, ya que las dificultades muchas veces exceden los problemas funcionales de la lengua.

RECURSOS PERSONALES:

Serán necesarios para llevar a cabo estas actuaciones, Profesores de apoyo en Compensación Educativa y PTSC

RECURSOS ESPACIALES Y MATERIALES:

Será necesario una clase de apoyo que sea siempre la misma para que el alumno una vez configurado su horario sepa dónde tiene que ir y a que hora.

Se elaborarán materiales propios si el alumno no puede seguir los libros escolares, para ello se pedirá a la familia aquellos que sean convenientes para llevar a cabo las actuaciones escolares pertinentes.

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS

Una vez valoradas las medidas implicadas en el proceso de apoyo y **si estas resultan infructuosas** se considerará establecer Medidas posteriores siempre y cuando cumplan los requisitos para su incorporación a Los grupos Específicos de Compensación Educativa Modalidad C.

5.2 GRUPOS ESPECIFICOS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA MODALIDAD C.

EL IES VALDEBERNARDO TIENE APROBADOS TRES GRUPOS ESPECIFICOS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA DOS PARA 1º DE ESO Y OTRO PARA 2º DE ESO

ALUMNOS A LOS QUE SE DIRIGE ESTA MEDIDA:

- Graves dificultades de adaptación al aula,
- Desmotivación hacia el trabajo escolar,
- Riesgo de abandono prematuro del sistema Educativo, y que a veces presentan altos niveles de absentismo escolar.
- Nivel curricular muy bajo (presentando al menos dos o más años de desfase curricular con respecto a su grupo normativo) asociado a Graves problemas de conducta, motivadas por las características citadas anteriormente.

En ningún caso se podrán incluir en el programa alumnos con retraso escolar, dificultades de convivencia o problemas de conducta si no recogen al menos una de las características descritas anteriormente.

Como establece la Resolución anteriormente citada, el número de alumnos del grupo específico **no puede ser superior a 15**. La adscripción de estos alumnos a los grupos deberá revisarse periódicamente en cada evaluación ya que sus necesidades de compensación no son permanentes.

Estos alumnos tendrán Adaptaciones Curriculares Significativas en las áreas en que se estime oportuno.

Según las previsiones y estudios realizados consideramos establecer otro grupo para alumnos de primer curso siempre que cumplieren los requisitos antes mencionados, y, en cualquier caso, sin olvidar el carácter excepcional que ha de tener esta medida.

DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS ORGANIZATIVAS:

Durante el primer trimestre del Curso se valoraran los alumnos susceptibles de incorporarse a esta medida:

Serán estudiados aquellos alumnos propuestos por Los equipos docentes de las Juntas de evaluación, Evaluación inicial, etc.

El Departamento de Orientación valorará los candidatos susceptibles realizando:

- Valoración del nivel de competencia Curricular
- Valoración socio-familiar
- Acuerdo con las familias sobre la propuesta
- Enviará a la Inspección educativa la documentación pertinente

Los principios pedagógicos, metodológicos y de organización que deben regir el desarrollo de los Grupos Específicos de Compensación Educativa serán los que se mencionan con carácter general para la etapa de la ESO. , Pero que, dadas las características de estos alumnos, cobran mayor importancia.

La mayoría de los alumnos que cursan estos programas coinciden en una serie de características que orientarán las medidas educativas que se adopten en su proceso de enseñanza y aprendizaje.

- **Partir del nivel de desarrollo del alumno.** Es fundamental conocer cuáles son las capacidades reales de estos alumnos que se sitúan por debajo del nivel de su grupo de edad correspondiente. Además, debido en gran parte a experiencias escolares previas y también a factores socio culturales y familiares, muchos de estos alumnos tienen menos recursos en cuanto a estrategias y capacidad de aprendizaje, así como estilos de aprendizaje inadecuados.

- **Fomentar la construcción de aprendizajes significativos.** Uno de los grandes problemas de este alumnado es su fácil desmotivación y apatía hacia los aprendizajes escolares. Para compensar, en cierta medida, estas dificultades, es imprescindible mostrar la funcionalidad de estos aprendizajes, así como conectarlos con los conocimientos que ya poseen. Esta labor se verá facilitada en grupos reducidos.

- **Favorecer la capacidad de aprender a aprender.** Uno de los objetivos fundamentales del proceso educativo, debe ser el de conseguir la autonomía de aprendizaje por parte de los alumnos. Hay que despertar en el alumno la capacidad de control y gobierno de sí mismo. Para lograr este principio básico, priorizaremos la transmisión de contenidos procedimentales y actitudinales.

- **Dotar a la enseñanza de un enfoque globalizador.** De hecho, la organización de los grupos específicos de compensación educativa se realizará en torno a dos ámbitos básicos: el lingüístico-social y el científico-matemático, que agruparán los contenidos de la práctica totalidad de las áreas de E.S.O. Además, será conveniente desarrollar el trabajo en las aulas a partir de centros de interés para el alumnado.

- **Favorecer un clima de confianza y cooperación en el aula.** Estos alumnos presentan dificultades debido a problemas sociales, culturales o familiares; por lo que el objetivo fundamental será el de desarrollar la socialización de los mismos a partir de un clima positivo y adecuado en el aula, donde se priorice el respeto a los demás, al aula, a los profesores, al centro, a las normas de clase, etc. En este sentido, el papel del profesor será fundamental, no sólo como mero transmisor de información, sino, sobre todo como responsable de crear ese clima de aceptación, confianza y seguridad que contemple el fracaso como una situación habitual para aprender.

- **Individualización de la enseñanza.** En la medida de lo posible, y el número de alumnos nos lo permite, se tratará de responder a las necesidades concretas de cada uno de los alumnos; de esta manera, ajustamos el proceso de enseñanza al proceso de aprendizaje, y no al revés. Ayudando a que los alumnos resuelvan sus necesidades particulares.

- Se tenderá a que las actividades y tareas de aprendizaje resulten **motivadoras**. Tendremos que intentar despertar el interés e iniciativa del alumno, y por otra parte, hacerles sentirse capaces de llevar a cabo las tareas que se le proponen. Para ello hay que desarrollar la actividad del alumno.

Resaltar la dimensión profesionalizadora de las áreas y relacionar los contenidos de enseñanza con el entorno socio-cultural para favorecer una inserción activa, crítica y responsable en el mundo adulto y una asunción de las actividades básicas para la convivencia democrática. Priorizando y tomando como hilo conductor fundamentalmente aquellas áreas con carácter eminentemente práctico.

- Plantearse unas **metas realistas**, con posibilidades reales de éxito, para intentar compensar la historia negativa de aprendizaje que habitualmente llevan

estos alumnos. Esto además contribuirá a formarse una imagen más positiva de sí mismos.

- **Se tenderá a la mayor normalización e integración posible de los alumnos.** Para ello, cursarán determinadas asignaturas con su grupo de referencia, además de una hora de tutoría con ellos, y se procurará su máxima integración en la vida del centro, participando de forma responsable y activa en actividades generales del mismo: actividades extraescolares y complementarias, organización y gobierno del centro, etc.
- **La colaboración con las familias** debe ser un pilar fundamental para el buen funcionamiento de los Grupos Específicos de Compensación Educativa. La familia, además de dar el visto bueno para la incorporación de los alumnos al programa, deben participar activamente en el proceso de enseñanza - aprendizaje de sus hijo

Grupo específico de Compensación Educativa	Currículo Específico	1ºESO	2ºESO
	Ámbito lingüístico-social	8 horas	8 horas
	Ámbito científico-matemático	7 horas	7 horas
Currículo Común			
	Música		3 horas
	Educación Plástica	3 horas	
	Educación Física	2 horas	2 horas
	Educación para la ciudadanía		2 horas
	Religión / Actividades de Estudio	1 hora	2 horas
Materias específicas de programa			
	Inglés	3 horas	3 horas
	Tecnología	3 horas	
Taller Habilidades Sociales		2 horas	
Taller de Imagen			2 horas
	Tutoría con grupo específico o con grupo referencia	1 horas	1 horas
	Total	30 horas	30 horas

Los profesores de este programa elaborarán en colaboración con departamentos didácticos correspondientes las Programaciones Didácticas adaptadas a estos Grupos Específicos de Compensación Educativa; desde el Departamento de Orientación se ofrecen las siguientes orientaciones:

Es importante que los objetivos y contenidos de estos programas tengan un carácter eminentemente práctico, realizando adaptaciones curriculares significativas (ACIs) ajustadas a las necesidades y características del alumnado. Se priorizarán aspectos relacionados con habilidades sociales, actitudes, valores y normas y aprendizajes instrumentales básicos y funcionales:

- Desarrollar los procesos implicados en el aprendizaje: Desarrollo perceptivo del lenguaje, conceptos básicos, razonamiento y memoria, a través de los contenidos de los ámbitos.
- Conocer y dominar las técnicas instrumentales básicas: Lectura, escritura, cálculo y expresión oral.
- Reducir el desfase curricular del alumnado partiendo de conocimientos, vivencias e intereses de los propios alumnos/as.
- Desarrollar actitudes positivas hacia el trabajo escolar y el centro educativo así como su motivación.
- Desarrollar actitudes creativas.
- Desarrollar formas adecuadas de conducta: Respeto a las normas básicas de convivencia en el aula y en el centro.
- Facilitar la integración socio-educativa de los alumnos.
- Fomentar la participación de la comunidad educativa y demás elementos sociales.
- Desarrollar habilidades sociales básicas

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y DEL PROGRAMA.

1. La evaluación del alumnado con necesidades de compensación educativa se realizará tomando como referencia los criterios fijados en las correspondientes programaciones y adaptaciones curriculares, y se incorporarán los resultados de la misma al expediente personal del alumno.

2. En los documentos de evaluación, al lado de la calificación correspondiente, se hará constar aquellas áreas o materias objeto de

adaptaciones curriculares significativas individuales o de grupo con las siglas (AC) y se consignarán en el apartado de observaciones sobre escolaridad cuantas circunstancias concurren en el régimen de enseñanza del alumno.

3. El proceso de evaluación de estos alumnos será coordinado por el profesor tutor del grupo específico en colaboración con el tutor del grupo de referencia.

4. Al final de cada evaluación se le entregará un boletín de calificaciones al alumno adjuntando un informe de carácter cualitativo que valore su progreso en cada una de las áreas y/o ámbitos y sus actitudes, hábito de trabajo, adaptación y socialización.

El propio programa será también objeto de seguimiento y evaluación específicos, de acuerdo con los criterios establecidos en cada programa, dichos criterios serán:

- Análisis de los aprendizajes realizados por los alumnos y las dificultades de progreso encontradas.
- El grado de satisfacción personal del alumnado, así como el esfuerzo y motivación de cada uno.
- Integración de los alumnos en el grupo específico así como en su grupo de referencia, prestando especial atención al clima de convivencia, ayuda y comunicación establecido.
- Idoneidad de los objetivos, contenidos, aspectos metodológicos, recursos y criterios de evaluación seleccionados.
- Adecuación del profesorado que imparte las clases para estos alumnos; así como el grado de coordinación e implicación de los Departamentos.
- Eficacia de los criterios y procedimientos de selección del alumnado.
- Funcionamiento de las tutorías.
- Nivel de colaboración con las familias y otros recursos de la zona.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL ESPECÍFICO

Debido a las características personales, sociales y familiares de estos alumnos la tutoría cobra una importancia fundamental. En estas horas de tutoría se desarrollarán las líneas de acción tutorial de Enseñar a pensar y trabajar, Enseñar a ser persona y convivir, y Enseñar a decidirse; prestando atención a sus características y necesidades personales y priorizando especialmente actuaciones encaminadas a Enseñar a ser persona y convivir.

Nuestra propuesta sería la siguiente:

OBJETIVOS

- Conocer y desarrollar habilidades sociales que favorezcan en el alumno un adecuado proceso de socialización.
- Educar en valores de convivencia y respeto.
- Desarrollar un autoconcepto positivo y ajustado que permita al alumno afianzar su personalidad en el plano afectivo y conductual.

- Afianzar habilidades de autocontrol de los sentimientos, estados de ánimo y emociones.
 - Desarrollar las capacidades de reflexión mediante actividades de Enseñar a pensar y eliminar respuestas impulsivas del repertorio de los alumnos.
 - Instaurar, en colaboración con las familias, hábitos básicos de salud e higiene.
 - Fomentar el interés y conocimiento de salidas profesionales mediante actividades de Orientación Vocacional que ayuden al alumno a elaborar con madurez su propio itinerario formativo.
- Se tendrá en cuenta que la acción tutorial con estos alumnos no puede limitarse a un espacio y un tiempo determinado y que muchas actividades forman parte del plan de actividades complementarias y extraescolares. Además, muchos contenidos relacionados con las habilidades sociales y la metacognición forman parte de la acción docente cotidiana, por lo que todos los profesores que impartan clase en este grupo trabajarán las líneas de acción tutorial, aunque, de manera más específica será llevada a cabo por el tutor del aula y por el del grupo ordinario de referencia. Sólo de esta forma se podrán desarrollar en estos alumnos hábitos de trabajo y socialización básicos para su futura inserción en la vida adulta y activa.

RECURSOS PERSONALES:

Las actividades de los ámbitos serán llevadas a cabo por los profesores adscritos al programa de Compensación educativa

RECURSOS ESPACIALES Y MATERIALES:

Las actividades requieren un espacio o aula para llevar a cabo las actuaciones concretas.

Se adaptará el material curricular pertinente.

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS:

Previas: Se tendrán en cuenta las medidas anteriores a la incorporación a los Grupos Específicos de Compensación educativa: como los apoyos y refuerzos educativos (modalidad A y B).

Medidas posteriores: Valorar sus progresos educativos y valorar la continuidad en el proceso educativo ordinario o bien llevar a cabo medidas extraordinarias

como continuar en Aulas de Compensación educativo y/o Programas de Garantía Social

6. PROCESO DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Se fomentará la colaboración de las familias en el proceso educativo de sus hijos estableciendo los cauces de comunicación y participación necesarios:

- Reunión general de curso en la que se informa sobre las características y normas generales del centro
- Reunión y carta informativa sobre tipo de apoyo que va a recibir su hijo y la autorización correspondiente.
- Entrevistas individuales, bien con el profesor tutor, el profesorado de compensatoria, Profesora de Servicios Técnicos a la Comunidad, para el intercambio de información en ambos contextos. Establecimiento de Planes de Actuación IES-Familias.
- Entrevistas de orientación familiar y seguimiento periódico en los casos que se estime necesario.
- Derivación a otros servicios socio-comunitarios.(servicios Sociales, Centro de Salud, secretariado Gitano, IRIS,etc) Coordinación y seguimiento del proceso.
- Sesiones informativas Jefatura de estudios- Departamento de orientación con las familias.

7. ACCIONES DE COMPENSACIÓN EXTERNA

Durante este curso escolar se va a llevar a cabo en el IES Valdebernardo un Proyecto de mejora y Extensión educativa en función del Proyecto presentado durante el curso pasado, para lo cual se van a llevar a cabo las siguientes actividades extraescolares para el alumnado:

- Ritmo y Danza
- Multideporte
- Habilidades Sociales
- Técnicas de Estudio
- Teatro
- Fotografía

Por lo que se intentará estimular la participación del alumnado en estas actividades, implicando a los tutores y padres la necesidad de fomentar actividades de ocio saludable y controlado.

- Derivación a Programas de apoyo extraescolar dirigidas al alumnado.
- Actividades dirigidas a favorecer la continuidad y regularidad de la escolarización: Control del absentismo escolar con reuniones y visitas , así como comunicación telefónica a las familias. Coordinación con los servicios sociales de la Junta Municipal de Vicálvaro del Ayuntamiento de Madrid.

Octubre 2008

